



Santiago, 07 de septiembre de 2017

MAT.: Solicita Ampliación de Plazo.

REF.: Expediente Sancionatorio D -

072 - 2016.

Sr. Rubén Verdugo Castillo

Jefe de la División de Fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente **PRESENTE.**



JUNICHI SUZUKI, Cédula Nacional de Identidad N° 14.635.947-7, en representación de **ALGINATOS CHILE S.A.**, en procedimiento administrativo sancionatorio, **ROL D-072-2016**, a Ud. respetuosamente digo:

Que, en el marco del procedimiento administrativo ya individualizado, mi representada presentó un Programa de Cumplimiento (PDC), que fue aprobado mediante Res. Ex. N° 5/ROL N° D-072-2016, del 14 de marzo de 2017.

Entre las acciones que comprende este PDC, se considera la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), cuyo objetivo es "la modificación de la RCA Nº 766/2007, que considere la optimización del proceso productivo de la planta de alginatos y modificación de planta de tratamiento de RILES actual, con el objeto de evitar la generación de olores. En esta DIA se considerará el aumento del consumo de algas secas".

La ejecución propuesta para dicha acción consistió en el ingreso de una DIA al SEIA en un plazo de 120 días hábiles, a partir de la notificación de la Res. Ex. Nº 5/ROL D-072-2016, que aprobó el Programa de Cumplimiento, que ocurrió el día 20 de marzo del presente año. Por lo tanto, el plazo original para ingresar la DIA comprometida en el PDC vence el día 08 de septiembre de 2017.

De esta manera, a partir de la aprobación del PDC, Alginatos Chile S.A. realizó un levantamiento de la información que sería necesaria para elaborar los distintos capítulos de la DIA, determinando la ejecución de distintos estudios técnicos orientados a cumplir los objetivos planteados en la Acción ya citada, además de otros estudios relacionados a los hechos denunciados por la comunidad y que dieron inicio al presente proceso sancionatorio.

Entre los estudios que se determinaron como necesarios para la elaboración de la DIA encontramos los siguientes:

- 1. Estudio de Ingeniería de Detalle
- 2. Estudio Hidrogeológico
- 3. Estudio de Estimación de Olores
- 4. Estudio de Ruido
- 5. Estudio de Suelo
- 6. Caracterización Ambiental
- 7. Caracterización Medio Humano

En consecuencia, a partir del mes de abril se inició un proceso de licitación para determinar las empresas que se encargarían de desarrollar cada uno de los estudios requeridos para la elaboración de la DIA. De acuerdo a los procesos internos de la empresa, estas propuestas y cotizaciones deben ser aprobadas por nuestra matriz, ubicada en Japón.

Respecto del Estudio de Ingeniería de Detalle, su elaboración fue adjudicada a la empresa Hidrosan, informe que tendría por objeto la determinación de aquellas modificaciones y complementos que se deberá realizar a la Planta, orientada a cumplir los objetivos de la presentación de la DIA al SEIA.

De esta manera, tal y como fue informado en el Anexo 1 del Reporte de Avance Nº 1 del PDC, Alginatos Chile S.A. emitió la Orden de Compra Nº 63944 del 23 de mayo de 2017, aprobando la cotización remitida por el Proveedor, quien comprometió originalmente la entrega del Informe Final para mediados de agosto de 2017.

En primer término, Hidrosan Ingeniería determinó la necesidad de monitorear los RILes con el objeto de realizar una línea de base de la Planta de RILes con que cuenta la Planta, previo a determinar las modificaciones adecuadas para evitar la generación de olores. En este sentido, Hidrosan Ingeniería entró en conversaciones y coordinación con Hidrolab, empresa que se encargaría de la elaboración de dicha línea de base. Sin embargo, como se acredita en los correos electrónicos que se adjuntan a esta solicitud, Hidrolab retrasó las fechas en que se realizarían los muestreos comprometidos, lo que – lógicamente – retrasó las fechas comprometidas por el proveedor con Alginatos Chile S.A., muestreos que se ejecutaron a fines del mes de agosto.

En razón a dicho retraso, mi representada requirió que Hidrosan Ingeniería presentara una nueva Carta Gantt para le entrega del Informe Final de Ingeniería Conceptual, que fue enviada el día 23 de agosto de 2017 y estima la entrega final para la última semana del mes de septiembre de 2017.

Por otro lado, cabe destacar que consta en ambos Informes de Fiscalización Ambiental (DFZ-2013-338-XIII-RCA-IA y DFZ-2016-671-XIII-RCA-IA) y en la resolución que dio inicio al presente proceso sancionatorio que éste fue motivado por denuncias de particulares, principalmente relacionadas con la emisión de malos olores durante los años 2013 y 2014.

Es por este motivo que uno de los objetivos planteados en las Acciones N° 1, 5 y 10 del PDC Aprobado, esto es, el ingreso de una Declaración de Impacto Ambiental al SEIA, contempla "evitar la generación de olores". En este sentido, mi representada cotizó con la empresa ANAM S.A. la realización de un Estudio de Estimación de Olores, que tiene por objeto verificar que el Proyecto que se presentará al SEIA no genera riesgos a la salud de la población, relacionadas a la calidad de las emisiones atmosféricas.

Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por ANAM S.A. en carta del 28 de agosto del presente año, que se adjunta, la entrega del Informe Final se ha estimado para la tercera semana del mes de septiembre.

Finalmente, conforme a lo informado en el Anexo 1 del Reporte de Avance N° 2 del PDC, se adjudicó la elaboración de la DIA a la empresa Poch Ambiental quien, a la espera de los insumos para la elaboración de la Descripción del Proyecto, efectuó durante el mes de julio un levantamiento de información para la determinación del área de influencia del Proyecto propuesto, logrando finalizar a la fecha Estudios de Suelo, Caracterización Ambiental y Caracterización de Medio Humano.

Es por estas consideraciones que Alginatos Chile S.A. estima necesario requerir a esta Superintendencia se conceda una ampliación de plazo para el cumplimiento de las Acciones Nº 1, 5 y 10 del PDC aprobado, principalmente basados en que ambos informes, el Estudio de Ingeniería de Detalle y el Estudio de Estimación de Olores, son de vital relevancia para complementar la elaboración de una DIA contundente, orientada a cumplir los objetivos y condiciones comprometidos en el PDC.

Por otro lado, atendido a que la ejecución final del PDC se encuentra sujeta a la obtención de una RCA favorable, Alginatos Chile S.A. continuará la ejecución de aquellas acciones de control y registro señalados en el PDC, principalmente en sus acciones N° 2, 3, 4 y 6, hasta el término del proceso de evaluación ambiental del Proyecto "Optimización Planta Alginatos Chile S.A." con una RCA favorable.

En este sentido, mi representada continuará reportando de manera bimensual los registros y medidas asociados al cumplimiento de estas acciones, dando pleno cumplimiento a las obligaciones contraídas a raíz del PDC aprobado. En consecuencia, Alginatos Chile S.A. tiene pleno conocimiento que una solicitud de ampliación de plazo para presentar la DIA implicará un evidente aumento en el plazo de ejecución total del PDC, lo que afectará, en consecuencia, la cantidad de Reportes de Avance comprometidos originalmente.

Asimismo, conforme a la interpretación que ha realizado esta Superintendencia en otros casos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la LO-SMA, en todo lo no previsto por dicha ley, se aplicará supletoriamente la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, cuestión que parece aplicable al caso en análisis.

Es por estas consideraciones que vengo en solicitar una prórroga del plazo de 120 días hábiles establecidos en el PDC para el ingreso de la DIA al SEIA por 60 días hábiles desde el vencimiento del plazo original, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 19.880, solicitud que se realiza previo al vencimiento del plazo original, que no excedan de la mitad de los mismos, por cuanto las circunstancias ya descritas así lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUNICHI SUZUKI

C.I. N° 14.635.947-7

p.p. ALGINATOS CHILE S.A.

582/17/HIDR.



REF.: "SERVICIO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES"

Señor Héctor Asencio Sepúlveda Gerente de Investigación y Desarrollo Alginatos Chile S.A. Planta Paine Región Metropolitana

De nuestra consideración

Por la presente carta queremos justificar el atraso generado al proyecto de Ingeniería ocasionado principalmente por la coordinación y ejecución de la Etapa II del proyecto, asociado al Monitoreo de Laboratorio realizado por la empresa Laboratorios Hidrolab S.A.

En primera instancia, aclarar que la primera fecha de monitoreo fue establecida para el mes de julio, sin embargo, debido a la falta de antecedentes recopilados a ese momento, se decidió, en conjunto con el mandante, posponer la fecha de monitoreo. Cabe destacar que los antecedentes eran necesarios para poder ejecutar un plan de monitoreo que entregara resultados que pudieran ser utilizados en la Ingeniería para dar respuesta a las necesidades del cliente.

La segunda fecha de monitoreo fue establecida para la semana del 14 de agosto, específicamente los días 16, 17 y 18. El monitoreo tuvo que posponerse nuevamente debido que el día 15 de agosto (feriado) ocurrió un problema operacional en la planta productiva (dosificación ácida), por lo que la corriente de riles que ingresa a la planta de tratamiento se encontraba con características fuera del rango normal. Esto quiere decir, que en términos de parámetros de operación, el realizar un monitoreo con un ril con características fuera de las de operación normal entregaría información errónea y poco representativa para la Ingeniería en desarrollo y los propósitos de ésta. De acuerdo a lo anterior, que fue informado el mismo día miércoles 16 de agosto, se decidió suspender el monitoreo.

Considerando que reprogramar un monitoreo complejo como este requiere de tiempo y una serie de equipos y personal y sumado a la necesidad de cumplir con las fechas establecida por el mandante, la empresa Laboratorios Hidrolab S.A. propuso que la fecha más cercana podía ser los días 21, 22 y 23 de agosto, sin embargo luego de informado y verificado con los encargados de terreno, se retractó debido a la poca anticipación y disponibilidad de equipos y personal para esa fecha. De acuerdo a lo anterior, se acordó el monitoreo finalmente para los días 28, 29 y 30 de agosto. Llegada la fecha, la empresa en cuestión informa que no será posible comenzar el

monitoreo el día establecido, debido a problemas con sus técnicos de laboratorio asignados al monitoreo, pero que comenzaría el día 29 terminando el 31. Luego, el día 29 al instalar los equipos en terreno, los técnicos e ingenieros de Hidrolab se percataron que algunos de sus equipos se encontraban defectuosos y no sería posible tomar muestras. Lo anterior fue debidamente informado a Héctor Asencio y se acordó que se comenzaría el día 30 de agosto. Lo anterior se cumplió a cabalidad y el monitoreo se realizó los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre.

Considerando que el laboratorio se demora al menos 10 días hábiles en entregar los resultados del monitoreo, los resultados serán recibidos recién el día 20 de septiembre.

Sin otro particular,

Saluda atentamente,

JAVIERA RIQUELME WARNKE INGENIERO DE PROCESOS HIDROSAN INGENIERIA S.A.

De:

Enviado el:

Para: CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

martes, 30 de mayo de 2017 17:35

ORDEN DE COMPRA 63944 HIDROSAN

img30052017_0004.pdf

HECTOR

Buen día,

Envío orden de compra 63944 para su conocimiento y REENVÍO AL PROVEEDOR.

Favor dar confirmación de recepción orden de compra.

Atento a sus dudas y/o consultas

Encargado Compras Alginatos Chile S.A.

Casa Matriz: Antonio Varas 303 of.907 Providencia –Santiago-Chile Fonos: (56) 2 2341 2777 – 2 2341 2893 Fax: (56) 2 2225 2950

Planta Paine

Fono: (56) 2 2549 5400 Fax: (56) 2 2824 1364





La información contenida en este correo electronico así como en cualquiera de sus adjuntos, es confidencial y esta dirigida exclusivamente a e o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distritas de el o los destinatarios ediá estricamente prohibida. Si ha recibido este correo por enor, por favor notifiqueio inmedialamente al remitente y boriero de su sistema sin digar copia del mismo. Alginatos Chile S.A. no acepta responsabilidad alguna por cualquier periodo o diá/o como consecuentra, directa o indirecta, del uso indiscidad de este e-mail o de los adjuntos at mismo.

The information contained in this e-mail message may be privileged confidential and protested from disclosure. If you are not the intended recipient, any further disclosure or use, dissemination, distribution or copying of this message or any attachment is strictly prohibited. If you think you have received this e-mail message in error, please E-mail the sender and delete the e-mail. Alignators Chile S.A. is not hable for any loss or damage resulting from itegal use of this E-mail or any attachment.

De:

Enviado el:

martes, 25 de julio de 2017 11:44

Para: CC:

Asunto:

Re: Enviando por correo electrónico: 02 planta distanciamientos estanques Alchi

Hola Héctor,

acuso recibo de plano. Te comento que ayer llegando a la oficina me reuní con Cristián y de aquí al jueves por la tarde, máximo viernes te enviaremos la propuesta para el monitoreo. Me comenta que será posible tener los análisis en un plazo no mayor a 7 días, por lo que podremos sacar la ingeniería sin problemas en el plazo para cumplir con la presentación de la DIA.

Saludos



El 24 de julio de 2017, 15:40,

escribió:

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

02 planta distanciamientos estanques Alchi

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

De:

Enviado el:

viernes, 28 de julio de 2017 18:15

Para:

Asunto:

Muestreo Kímica

Estimados.

junto con saludar, y disculparme lo tarde del correo, quería comentarles que finalmente hemos decidido muestrear no solo en los puntos donde conversamos en la visita a terreno es decir en las "cámaras 7".

Se ha decidido muestras tanto el ril de lavado como el ril del tren de geles por separado, es decir tendremos 2 puntos de muestreo por la planta A y 2 por la planta D.

Sin embargo, dada la ubicación del punto de descarga del ril del tren de geles de ambas plantas, se hace complicada la medición de caudal en dicho punto, por lo que será necesario muestrear también en las cámaras 7, solo el caudal total, de manera de obtener un caudal total de ril (ril lavado+ril tren gel) y luego hacer el balance tal de obtener el ril de tren de gel.

Estamos esperando que Hidrolab nos entregue la propuesta formal de monitoreo para hacérselas llegar a ustedes y lo conversemos para proceder al monitoreo.

Que tengan buen fin de semana,

Saludos cordiales



De:

Enviado el:

miércoles. 02 de agosto de 2017 18:00

Para:

Asunto: Visita Hidrolab

Hola Héctor,

de acuerdo a lo conversado, mañana coordinamos una visita a las 10:30 am con 2 personas de Hidrolab acompañados de Víctor Gatica para corroborar si los puntos de muestreo propuestos por Hidrosan pueden efectivamente ser los a utilizar o debemos considerar otro punto o cámara según corresponda.

Saludos cordiales,

Ingeniero Civil Bioquímico Ingeniero de Procesos





Libre de virus. www.avast.com

De:

Enviado el:

viernes. 04 de agosto de 2017 18:10

Para:

Asunto:

Re: Visita Hidrolab

Hola Héctor.

todavía estamos en reunión con Hidrolab organizando el monitoreo, te comento que finalmente el monitoreo quedará la semana del lunes 14 hasta el sábado 19 de agosto. El muestreo se hará los 6 días corridos, el lunes apenas se genere el plan de monitoreo te lo envío (hice el máximo esfuerzo para que me aceptaran el monitoreo lo antes posible, considerando el atraso que tenemos).

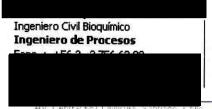
Aprovecho de solicitar la siguiente información:

- cubicación cámara agua de lavado ril planta A
- plano actualizado de planta productiva y riles en caso de ser posible
- información sobre el trommel de recuperacion de fibra corta del agua de lavado, capacidad, perforación,

Buen fin de semana

De antemanos muchas gracias,

Saludos





El 2 de agosto de 2017, 18:00, . Hola Héctor,

> escribió:

de acuerdo a lo conversado, mañana coordinamos una visita a las 10:30 am con 2 personas de Hidrolab acompañados de Víctor Gatica para corroborar si los puntos de muestreo propuestos por Hidrosan pueden efectivamente ser los a utilizar o debemos considerar otro punto o cámara según corresponda.

Saludos cordiales.

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto: **Datos adjuntos:** jueves, 10 de agosto de 2017 18:25

Re: Medidas de cámara 1, Aguas de lavado planta A

Propuesta Hidrosan.pdf

Perfecto Cecilia, acuso recibo de información, así también del plano enviado por Héctor.

Adjunto propuesta de Monitoreo elaborada en conjunto con Hidrolab. El monitoreo comenzaría el día miércoles 16 de agosto, por lo que sería fundamental que las cámaras a ser utilizadas como puntos de muestreo se encuentren limpias para no generar interferencias. Por otro lado, es necesario que durante los días del monitoreo se prevenga de manera especial el rebalse de los estanques y prácticas que pudieran interferir en el resultado representativo del monitoreo.

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos



El 9 de agosto de 2017, 14:43, C

> escribió:

Hola Javiera, respecto a la cámara 1 que mide 1,8 m de diametro y 2 m de profundidad, cuenta con una bomba que se enciende cuando el líquido alcanza una altura de 1,2 m y se detiene cuando el líquido llega a una altura de 0,8 m.

saludos,

De:

Enviado el:

Para: CC:

Asunto:

viernes, 18 de agosto de 2017 18:38

Muestreo Alginatos

Don Hector

Junto con saludar, le escribo para comentarle que problemas de coordinación, disponibilidad de equipos y de tecnicos. Se nos hace imposible comenzar el dia 21 de agosto el monitoreo. Lo reagendamos como fecha final e inamovible el día 28 de agosto. Pido las disculpas correspondientes, retrasos que hemos tenidos se han dado por motivos externos a nosotros y hemos intentado por todos los medios sacar este trabajo lo mas rápido y dentro de nuestras posibilidad tecnicas. Quedo atenta a sus comentarios

Sin otro particular, se despide atte.



Asistente de Contratos

Av. Central Nº 681, Quilicura, S

Fono: 22 756 63 50

www.hidrolab.cl

De:

Enviado el: Para:

lunes, 28 de agosto de 2017 10:14

CC:

Asunto:

Monitoreo Alginatos

Muy buenos días

Junto con saludar, escribo para comentar que lamentablemente tendremos postergar el monitoreo en un día, ya que uno de los técnicos considerados por problemas personales no pudo asistir a sus labores y ya mañana contaremos con su reemplazo. No obstante, la entrega de resultados de análisis no se aplazara y cumpliremos con los plazos estipulados en la carta gantt enviada por Javiera. Nuestro resultados serán entregados con los 10 días comprometidos por el laboratorio.

Atenta a comentarios Saludos cordiales



Asistente de Contratos

Av. Central Nº 681, Quilicura, S

Fono: 22 756 63 50

www.hidrolab.cl

De:

Enviado el:

martes, 29 de agosto de 2017 15:24

Para: CC:

Asunto:

Monitoreo

Don Hector

De acuerdo a lo conversado, las instalaciones y toma de muestras comenzaran sin falta mañana 30 de agosto. Los monitoreos se realizaran los tres dias convenidos, y el dia sabado se retiraran las ultimas muestras compuestas.

Atte



Asistente de Contratos

Av. Central Nº 681, Quilicura, S

Fono: 22 756 63 50

www.hidrolab.cl

Estimado

Jefe de Control de Calidad y Medio Ambiente

Alginatos Chile S.A

La presente tiene por objeto transparentar el estado en que se encuentra el proceso de monitoreo, medición, análisis y modelación de olores según solicitud, la cual responde además a la actualización de su declaración de impacto ambiental a presentarse próximamente al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

De los servicios a la fecha se indica que en su totalidad ya fueron realizadas las tomas de muestra, mediciones y análisis. Actualmente la información ha sido cargada al software para modelar los datos.

De la programación en su totalidad ya se realizó la toma de muestra según programa adjunto.

PUNTOS DE MUESTREO(1)	METODO DE MUESTREO	N° DE PUNTOS	N° DE MUESTRAS	DIA 1	DIA	DIA	DIA
Planta Elevadora ⁽²⁾	F.P	9	3		2	3	4
Plataforma Planta A	F.F	1(4)	3	X			
Planta de Sólidos	F.F	1(4)			X		
Molinos Planta de Sólidos	F.P		3		X		
Neutralizador	F.S.P.		3				X
Pre-Secadores	F.P	3	3	Х			
Punto descarga efluente		1	3			W. W.	Х
Conducto Batch Secadores	F.S.P.	3	3			Х	
Recepción de Algas	F.F	1(4)	3		2		Х
Extrusor 1	F.F	1(4)	3				X
Desgrasador/Desarenador	F.P.	1	3				X
Clarificador Primario	F.S.P	3	3			x	
	F.S.P	5	3			X	
Reactor Biológico	F.S.P/F.S.A	5 ó 10 ⁽³⁾	3		-+	$\hat{\mathbf{x}}$	
Clarificador Secundario	F.S.P	.5	3		-	-	-
Sala Deshidratación de Lodos	F.F	1(4)	3	- +		X	-
Acopio de Lodos (salida filtro bandas)	500			X			
Potreros	F.S.P	3	3	X			
Foliei08	F.S.P	6	6		X		

La entrega del informe final será durante la tercera semana del mes de Septiembre. Dónde el contenido del mismo será todo cuánto indica la guía del SEA para olores.

El documento se entrega para la finalidad que considere pertinente el solicitante. El contenido del mismo es verídico y todo el material de respaldo que pudiesen requerir se encuentra a su disposición en ANAM S.A

Ingeniero de Servicios



Planta Alginatos" Reunión Solicitud de Ampliación de Plazo Ingreso DIA "Optimización

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ALGINATOS CHILE S.A.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-072-2016



Acción N° 1, 5 y 10 del PDC

Acción y meta: Presentar al Servicio de Evaluación Ambiental mediante una Declaración de Impacto Ambiental, la modificación de la RCA Nº 766/2007, que considere la optimización del proceso productivo de la planta de alginatos y modificación de la planta de tratamiento de RILES actual, con el objeto de evitar la generación de olores. En esta DIA se considerará el aumento del consumo de algas secas.

Plazo de ejecución: 120 días hábiles para el ingreso de la DIA al SEIA desde la notificación de aprobación del Programa

Indicadores de cumplimiento: Resolución de Calificación Ambiental favorable emitida por el SEA.

Medios de verificación - reporte de avance:

- Copia de la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA.
- Copia de contrato con empresa encargada de realizar el estudio de ingeniería conceptual
- Copia contrato con empresa encarga de la elaboración y tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Medios de verificación- reporte Final:

- Copia de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable
- Copia comprobante de actualización de antecedentes en el Sistema de RCA de la SMA

Estudios asociados a la DIA



- Estudio de Ingeniería de Detalle
- Estudio Hidrogeológico
- Estudio de Olores
- Estudio de Ruido
- Estudio de suelo
- Caracterización Ambiental
- Caracterización Medio Humano



Estudio de

5	
lge e	
nie	
ería	
niería de D	
Detalle	
<u>е</u>	
KIMIG	

İtem	Junio	nio			Julio	0			Ag	Agosto			Sep	Septiembre	nbre	
	H	2	ω	4	H	2	w	4	Н	2	w	4	H	2	w	4
Inicio																
Análisis de logística			_													
Recopilación de información en terreno																
Catastro en terreno														2		
Informe de diagnostico							4							*1		
Monitoreo		_	_	-												
Ingeniería Conceptual																
Entrega Informe Final			\dashv				_									

Estudio Hidrogeológico



Îtem	A	Agosto	Ö		Sel	otie	Septiembre	е
	ı	2 3	ဃ	4	-	2	1 2 3	4
Análisis de niveles				Ą, t				
Elaboración de informe								
Medición de niveles en pozos								
Entrega Informe Final								

Estudio de Olores

	labia Z. Ubicaci	abia 2: Ubicación de los Receptores Discretos	res Discretos
	Coordena	Coordenadas en UTM	Distancia del
N _c	Este (m)	Norte (m)	Receptor al centro de la Planta (m)
R1	337.199	6.256.262	373
R2	336.715	6.256.229	691
R3	337.617	6.256.114	613
R4	336.901	6.256.964	509
R5	337,499	6.255.596	1.052
R6	338.383	6.256.144	1.198
R7	338.470	6.257.185	1.302
R8	338.788	6.257.794	1.908







Monitoreo en 17 puntos de muestreo

Alginatos Chile S.A.
KIMICA INTERNATIONAL

Alchi

Estudio de Suelo





Leyenda

Planta Alginatos Chile S.A

Punto de muestreo área intervenida

Punto de muestreo área no intervenida

Clase de Capacidad de Uso

Puntos de Muestreo

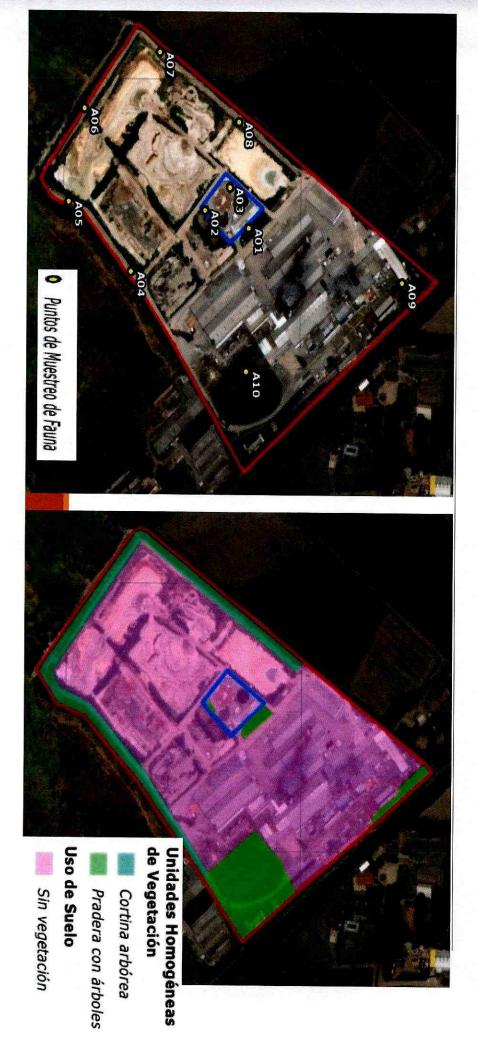
Clase III





vegetación y fauna terrestre Caracterización Ambiental: Flora,





Caracterización de Medio Humano

- silvoagropecuarias. Dimensión geográfica: parcelas agroresidenciales industrias
- oferta y demanda de parcelas de agrado. Dimensión Dimensión demográfica: aumento de antropológica:
- Dimensión socioeconómica: actividades identifican asociaciones o comunidades
- agrícolas y apícolas en menor escala.
- en el sector. red publica de agua potable por sequía Dimensión bienestar social: déficit de





Ingreso de la DIA



ltem		oinne	5			Julio	0		Agosto	So	6		Sept.	ਬੁੱ			2	밀	Octubre		-	Nov.			D	cie	Diciembre	re
	H	2	ω	4	<u> </u>	2	~	<u>+</u>		w	4	1	2	w	4	ь									I -	2	w	4
Elaboración estudios caracterización ambiental																												
Elaboración DIA y sus capítulos (borrador)					26						EY - 3 - W			1.04.16														
Resultado estudio de olores																												
Resultados de estudios de ingeniería e hidrogeología															157													
Consolidación de la DIA																(Hall	Wi											
Ingreso de la DIA (17 Nov)														,														
Admisibilidad (24 Nov)																							H 081					
Reporte de Avance N°4																												
				10 10 07	10 10 0/	10 10 07	10 10 0/	10 10 07	10 10 07	10 10 07		10 10 07	10 10 07	123412341	123412341	123412341	123412341	123412341	12341234123412	1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3	1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4	1234123412341	1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2	123412341234123	1234123412341234	1234123412341234	12341234123412341	1234123412341234123412